



Servicios MEP Abitat

Escudero 907
614-442-06-01

CONTRATO MARCO



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

No. 07-00137-0

Paginas 1 de 2

Fecha de Impresión Wednesday, October 30, 2024

Proveedor 1358

Industrial Electrica De Chihuahua S.A. De C.V.

AV. TECNOLOGICO 9900 INT. B

Tel: (614)-4217939

Fax: 4217986

Chihuahua, Chihuahua, México

Fecha

Condición

Vigencia

Contrato Marco

29-Oct-2024 / 30-Apr-2025

1395 - SERMEP VESTA EDIFICIO 08 APODACA NL

	Cantidad	Unidad	Descripcion	Fecha Alta	Precio	Importe Detalle
1	38.00	pza	16-510-00007 LUMINARIA PARA EXTERIOR	29-Oct-2024	\$7,750.00	\$294,500.00
2	26.00	pza	16-510-00008 LUMINARIA PARA EXTERIOR	29-Oct-2024	\$13,256.20	\$344,661.20
3	16.00	pza	16-510-00009 LUMINARIA PARA EXTERIOR	29-Oct-2024	\$13,085.42	\$209,366.72
4	20.00	pza	16-510-00010 LUMINARIA PARA EXTERIOR	29-Oct-2024	\$1,810.40	\$36,208.00
5	16.00	pza	16-510-00011 LUMINARIA PARA EXTERIOR	29-Oct-2024	\$359.00	\$5,744.00

NOTAS GENERALES

CONDICIONES DE CONTRATO ANTICIPO 50.00% IMPORTE DE ANTICIPO \$ 445239.9600 EL ANTICIPO SI ES AMORTIZABLE

SON UN MILLON TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 71/100 MN

NOTAS

Necesario regresar Orden de Compra firmada y sellada para la liberacion de cualquier tipo de pago

*** VER CONDICIONES ANEXAS ***

Sub-Total \$890,479.92

I.V.A \$142,476.79

Total \$1,032,956.71 MN

- El contrato marco es solo el documento para el cierre de la negociación., este Documento NO DEBERA SER UTILIZDO PARA SUMINISTRO DE MATERIALES en los proyectos.

- El suministro de materiales deberá ser referenciado a ordenes de compra enviadas por el dpto. de compras que consumirán el volumen del contrato marco.

- Solo la factura de anticipo podrá ser referenciada al contrato marco, las facturas generadas por entrega de material deberán estar referenciadas a la orden de compra.

- Solo podrá ser consumido el material especificado dentro del contrato marco y de acuerdo a las negociaciones hechas.

- Los motivos de la cancelación o cierre de Contrato Marco deberán quedar especificados en las condiciones Negociadas.

- No se solicitan fianzas.

- Las fechas de entrega se manejaran en la orden de entrega.

ATENCION PROVEEDORES:

- 1.-LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERAN RESPETARSE HASTA QUE SE HAYA SUMINISTRADO EL TOTAL DEL MATERIAL COMPRADO.
- 2.-NINGUN PAGO PODRA SER PROGRAMADO SI NO SE CUENTA CON LOS ARCHIVOS SOLICITADOS.
- 3.-LOS PRODUCTOS ANTERIORES SE SURTEN SUJETOS A LAS CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.
- 4.-ESTE DOCUMENTO SOLO TENDRA VIGENCIA DENTRO DE LOS TIEMPOS MENCIONADOS.

Estos requisitos son indispensables para poder dar acceso a instalaciones de las obras, NO SON NEGOCIABLES, y por ninun motivo se permitirá el acceso.

FACTURARSE A:

Servicios MEP Abitat

Escudero 907

Chihuahua, Chihuahua México

RFC: SMA160930DZ0

Antonio Saenz Sanchez

Fecha de Impresión Wednesday, October 30, 2024

Proveedor 1358

Industrial Electrica De Chihuahua S.A. De C.V.

AV. TECNOLOGICO 9900 INT. B

Tel: (614)-4217939

Fax: 4217986

Chihuahua, Chihuahua, México

Fecha

Condición

Contrato Marco

Vigencia

29-Oct-2024 / 30-Apr-2025

CONDICIONES

PRECIOS

1.- LOS PRECIOS INDICADOS EN ESTE CONTRATO NO PUEDEN SER MODIFICADOS SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL COMPRADOR

CANCELACIONES

2.- EL COMPRADOR PODRA CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO TOTAL O PARCIALMENTE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DANDO AVISO POR ESCRITO AL PROVEEDOR, LOS GASTOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE AVISO DE CANCELACION SERAN CUBIERTOS POR EL COMPRADOR PREVIA COMPROBACION

ENTREGAS

3.-EL DOMICILIO PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ESTA SUJETO A LA NOTIFICACION QUE ABITAT ENVIE PARA SU ENBARQUE.

GARANTIAS

4.-EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE TODO EL MATERIAL Y/O SERVICIO QUE PRESTE DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA ESTARA LIBRE DE TODO DEFECTO DE MATERIAL O TERMINADO Y QUE SE AJUSTA ENTERAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DIBUJOS Y MUESTRAS QUE LE FUERON PROPORCIONADOS.

ESTA GARANTIA DEBE SUBSISTIR PESE A LA INSPECCION, ACEPTACION O PAGO POR PARTE DEL COMPRADOR

5.- TODO MATERIAL, MANUFACTURA O SERVICIO RELACIONADOS CON ESTA ORDEN DE COMPRA QUEDARA SUJETO A LA INSPECCION POR PARTE DEL COMPRADOR ANTES, DURANTE Y DESPUES DE SU PRODUCCION. EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR, SIN CARGO EXTRA TODA CLASE DE AYUDA Y FACILIDADES A LOS INSPECTORES PARA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS E INSPECCIONES QUE FUEREN NECESARIAS. LA INSPECCION FINAL Y ACEPTACION SERA HECHA EN LA PLANTA DEL COMPRADOR, SALVO CONVENIO.

EL COMPRADOR TENDRA DERECHO DE RECHAZAR Y DEVOLVER AL PROVEEDOR TODO AQUEL MATERIAL QUE RESULTASE DEFECTUOSO Y QUEDA A SU DISCRECION EL SOLICITAR EL ARREGLO O REPOSICION DE TODO AQUEL MATERIAL O SERVICIO QUE NO SE AJUSTE A LOS REQUERIMIENTOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA. TODOS LOS RECHAZOS QUEDARAN A DISPOSICION DEL PROVEEDOR A SU ENTERO RIESGO Y TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE QUE SE OCASIONEN DEBERAN SER ABSORBIDOS POR EL MISMO.

6.- EL PROVEEDOR SE HACE RESPONSABLE A SU COSTO Y CUENTA PROPIA DE CUALQUIER DAÑO OCASIONADO POR FLETES, ENTREGAS, DESCARGAS Y MONTAJES BAJO SU PROPIA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O APLICABLE.

7.- EL PROVEEDOR A SOLICITUD DEL COMPRADOR DEBERA PROPORCIONAR LAS SIGUIENTES FIANZAS:

A) 100 % DEL VALOR DEL ANTICIPO.
B) 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA POR CUMPLIMIENTO, GARANTIA Y VICIOS OCULTOS. DICHA FIANZA PROPORCIONADA POR FIANZAS MONTERREY CON EL SR. JOSE VILANOVA, AV. INSURGENTES # 3323, FRACC. UNIVERSIDAD CP 31170 CHIH. CHIH. TEL: 01 (614) 414-10-30 y 414-10-66 FAX 414-65-75

NOMBRE FIRMA Y SELLO DE ACEPTACION DEL PROVEEDOR

NOTA: SELLAR Y FIRMAR TODAS LAS HOJAS

INOTA DE JURISDICCION:

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se regiran por las disposiciones del código civil del estado de Chihuahua y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Chihuahua Estado de Chihuahua, renunciando a cualquier otro por razón presente o futura.

ATENCION PROVEEDORES:

- 1.-LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERAN RESPETARSE HASTA QUE SE HAYA SUMINISTRADO EL TOTAL DEL MATERIAL COMPRADO.
- 2.-NINGUN PAGO PODRA SER PROGRAMADO SI NO SE CUENTA CON LOS ARCHIVOS SOLICITADOS.
- 3.-LOS PRODUCTOS ANTERIORES SE SURTEN SUJETOS A LAS CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.
- 4.-ESTE DOCUMENTO SOLO TENDRA VIGENCIA DENTRO DE LOS TIEMPOS MENCIONADOS.

Estos requisitos son indispensables para poder dar acceso a instalaciones de las obras, NO SON NEGOCIABLES, y por ninun motivo se permitirá el acceso.

FACTURARSE A:

Servicios MEP Abitat

Escudero 907

Chihuahua, Chihuahua México

RFC: SMA160930DZ0



Antonio Saenz Sanchez